



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
ITAGÜÍ

Catorce de septiembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO No 2018-00884-00

Previo a procederse con el Registro Nacional de Personas Emplazadas, considera el Despacho pertinente intentar la notificación de la entidad demandada en el correo electrónico registrado tanto en la demanda como en el Certificado de Existencia y Representación, este es, [logistica@quesosyquesos.com.co](mailto:logistica@quesosyquesos.com.co).

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ  
JUEZ

LIG

CONSTANCIA Este auto fue notificado por ESTADOS ELECTRONICOS N° 102 fijado hoy 15 DE <b>SEPTIEMBRE DE 2020</b> a las 8:00 A.M. en el micro sitio asignado a este Despacho en la página Web de la Rama Judicial
---